

por estímulo de sus deberes, dedicar con patriotismo la más exquisita consagración á remover los obstáculos que han creado añejas preocupaciones.

Al ocuparse el Congreso de cumplir con una de las prescripciones constitucionales, que quiere se encargue de toda preferencia del examen de la cuenta del año fiscal anterior, y de decretar los gastos y erogaciones que sean estrictamente necesarios para el entrante, así como las contribuciones que forman el Erario federal, se deberá hacer un estudio patriótico de los medios de amortizar la deuda pública reconocida y liquidada. Cubiertas las primeras necesidades del Tesoro, justo y debido es que la Nación se ocupe en procurar, hasta donde posible fuere, el pago de sus deudas. No sólo, sino que, como buen principio de Gobierno, las cantidades que puedan destinarse á la amortización de la Deuda, serán siempre pequeñas si se comparan con el crédito que vendrá á poner en circulación cuantiosos valores muertos hoy, y que renacerán á vivificar multiplicadas operaciones mercantiles.

Sobre este importante asunto, la Cámara atenderá las indicaciones que puedan hacerse por el Ejecutivo, como el poseedor de la ciencia de los hechos, y con la confianza de que el actual jefe del Estado, durante su administración moralizada y regeneradora sin nuevas gabelas, además de cubrir las listas civil y militar y otros muchos gastos, dedicados al establecimiento de nuevas obras públicas, ha podido renmir, como rara vez se ha visto, sobrantes en la caja del Tesoro, hasta sumas de no pequeña importancia.

La práctica de cinco años de la ley que estableció las Colonias Militares en los Estados que sufren la lamentable plaga de las irrupciones de los bárbaros, ha demostrado durante su ensayo que tiene algunos vacíos dignos de reformarse, si se quiere que aquellos pueblos alcancen todos los beneficios que se propuso el sabio pensamiento del legislador cuando las decretó y á cuyo fin, si fuere necesario, el Congreso prestará gustoso su concurso.

El sacrificio que ha impendido la República para hacer construir buques guardacostas, es de esperarse que quede bien remunerado con el servicio fiscal que desempeñarán en las aguas de nuestros mares, impidiendo el fraude, aumentando las rentas de nuestras aduanas marítimas, y siendo, por fin, un medio preventivo con el cual, en nuestras lejanas costas no pueda perturbarse la paz pública.

La resolución que dictó el Congreso en su último período de sesiones, sobre las dificultades ocurridas en el Estado de Coahuila, y que el Ejecutivo ha sabido desarrollar con prudencia y tino, ha devuelto á sus hijos la paz temporalmente interrumpida, y el Congreso se congratula de que la reorganización legal de ese Estado se haga en perfecta tranquilidad.

La ley sobre patentes de privilegio que tanto favorece y fomenta el espíritu de todo género de industrias, merecerá de la Asamblea una atención tan eficaz como la que exige la iniciativa pendiente sobre colonización en toda la República, y la que con carácter muy especial debe dictarse para facilitar el deslinde, división y adjudicación de los terrenos baldíos en nuestro rico y despoblado Territorio de la Baja California. Todas estas leyes, que son de un orden enteramente administrativo, ayudarán de una manera poderosa al desarrollo de la riqueza material con que nos ha dotado la naturaleza, pues si son bien meditadas y practicadas, nos traerán del extranjero brazos laboriosos que exploten los eriales y fértiles terrenos que recompensarán con usura el trabajo material del cultivo, y el concurso de las inteligencias que consagren sus desvelos á perfeccionar la industria que sustituye la fuerza bruta ó la fuerza del hombre.

La red telegráfica que sigue extendiéndose por toda la superficie de nuestro territorio, poniendo en comunicación las capitales de nuestros Estados, las poblaciones más importantes y los más grandes centros de producción y de consumo, será sin duda uno de los medios más vigorosos para dar cohesión á los muchos intereses que representan las autoridades lejanas del centro, y cuyas necesidades hasta hoy, en una gran parte, han sido desconocidas de las autoridades federales. Esos hilos telegráficos se irán multiplicando, porque así lo exige el interés de una buena administración, que sin cesar aumente el espíritu de empresa, el tráfico y todo género de transacciones mercantiles. Los alambres del telégrafo aumentan su valor moral en la proporción de las distancias que recorren. De aquí que la República dentro de breves meses, y cuando el extremo de un hilo quede fijado en la Baja California como el punto más lejano de nuestras fronteras, podrá felicitarse de haber realizado una de las mejoras materiales más indispensables en la civilización moderna.

La fiesta de inauguración con que se ha celebrado ayer el término de un tramo de ferrocarril de esta Capital á Tlalnepantla, población importante del Estado de México, es una nueva prueba de que la Nación consagra en la actualidad, secundada por sus autoridades, todos sus esfuerzos al mejoramiento de sus condiciones políticas y sociales, fomentando las empresas de obras públicas, que como un termómetro, marcarán con precisión los grados de bienestar y de civilización que poseen los pueblos que con las nuevas ideas trabajan por su engrandecimiento y porvenir.

La lealtad del Ejército republicano que hoy es el mejor guardián de las instituciones, y el buen sentido del pueblo, prometen á la Nación un porvenir de larga paz que día por día afiance más el imperio de la ley, á cuya sombra se consumará la reconstrucción de la República, haciéndola grande y próspera. (28)

~~~~~

### El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1874.

#### CIUDADANOS DIPUTADOS:

Volvéis al desempeño de vuestras augustas funciones, que el pueblo mexicano encomendó á vuestro ilustrado patriotismo y á vuestro celo por el bien público.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente cultivadas con benévola cordialidad.

Acreditado recientemente en México un Representante de la República de Guatemala, se ha comenzado á tratar con él sobre el antiguo é importante asunto de fijar los límites entre ambos países. No sólo servirá esto para designar exactamente las fronteras, sino para precaver los disgustos que por alguna incertidumbre en ellas, han solido suscitarse entre los habitantes de los pueblos limítrofes, y para afirmar más la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas.

Después de canjearse las rectificaciones del tratado de extradición de criminales, se canjearon las del tratado de Comercio celebrado también con el rey de Italia, dentro de la prórroga del término señalado al efecto, que el Congreso tuvo á bien aprobar.

Los dos tratados fueron publicados como leyes de la República, que tiene estos nuevos motivos para estrechar y fomentar sus relaciones diplomáticas y mercantiles con aquella nación.

La comisión pesquisidora que se destinó á los Estados de Sonora y Chihuahua, después de terminar en el primero sus investigaciones, las continúa actualmente en Chihuahua. Como no fueron suficientes los seis meses señalados, el Ejecutivo prorrogó el plazo por otros seis meses conforme á la ley. Los trabajos de esta comisión, así como los que antes terminó satisfactoriamente la que funcionó en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, serán muy fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera.

Los contratos de subvención de dos líneas de vapores para un servicio de períodos regulares entre varios de nuestros puertos del Pacífico, habían tropezado con dificultades que el Ejecutivo procuró allanar. Renovados los dos contratos, ha continuado el servicio de los vapores, con positivo beneficio de varios de nuestros Estados, que hacen un comercio importante por aquellos puertos. Oportunamente será sometida al Congreso, la prórroga que pueda ser necesaria en el término de uno de los contratos, para que, si lo tiene á bien, se digne otorgarle su aprobación.

El nuevo servicio de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en Tuxpam y Tampico, no sólo se ha anunciado que comenzará dentro del plazo estipulado, sino que se anticipará su principio en Octubre próximo. Muy útil será este servicio para el comercio de nuestros tres puertos, para la frecuencia de las comunicaciones y para la mayor comodidad de los viajeros.

Se ha estipulado subvencionar para el servicio del Correo, una nueva línea de diligencias desde los límites de Tepic hasta Guaymas. Esta línea recorrerá cosa de trescientas leguas, en toda la longitud de Sinaloa y una extensión considerable de Sonora, con mucho bien para el comercio, para el movimiento de la población en aquellos importantes Estados, y para la frecuencia y brevedad de los correos, que en vez de dos serán tres semanarios, reduciéndose su dilación á la mitad del tiempo hasta ahora invertido.

Para facilitar el comercio en una parte importante de Sonora, se ha establecido la Aduana del puerto de la Libertad; así como se ha establecido con igual objeto la de Tijuana, en la frontera del Territorio de la Baja California. Está terminado y en prensa para presentarlo al Congreso, el proyecto de reformas de las Ordenanzas de Minería. Una vez decretadas como Ley Federal, además de su provechosa aplicación en el Territorio de la Baja California, podrán ser adoptadas por nuestros Estados mineros, en cuanto convenga al desarrollo de ese interesante ramo de la riqueza nacional.

Como la publicación del Código de Procedimientos en materia criminal, se enlaza con algunas modificaciones en la organización de los Tribunales del Distrito, este asunto podrá merecer en cuanto el Congreso lo estime conveniente, su ilustrada consideración.

Varios Estados han adoptado la idea de la iniciativa que el Ejecutivo dirigió al Congreso sobre la Instrucción pública obligatoria. La conveniencia de plantearla en el Distrito y el Territorio Federal, podrá considerarse por los Representantes de la Nación, que tantos bienes debe esperar del desarrollo de la Instrucción primaria, fuente inagotable de la ilustración del pueblo, y elemento el más eficaz para la consolidación de las instituciones democráticas.

Se ha cuidado empeñosamente de mejorar en lo posible con útiles instrumentos y los aparatos necesarios, la enseñanza práctica en los ramos que la requieren, para que sea más provechosa la amplia enseñanza teórica de las escuelas nacionales en la instrucción secundaria. También se ha cuidado de plantear los ejercicios convenientes para la educación física de los alumnos, en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria. La ilustración del Congreso resolverá lo que estime mejor, sobre las reformas pendientes en la ley de instrucción pública.

Cumplido en Agosto el tiempo del arrendamiento de la Casa de Moneda de Chihuahua, se dispuso oportunamente recibirla. De esta manera, con la excepción de la de México, cuyo arrendamiento aun tardará en terminar, quedan administradas ya por el Gobierno las otras diez Casas de Moneda de la República.

Se ha procedido á comenzar la reacondición de la moneda lisa, para ir remediando los males que causa su circulación. A la vez se procurará retirar de ella, con la posible preferencia, las monedas antiguas de plata de menos valor, para que se uniforme toda la moneda en el sistema decimal.

Recientemente se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica de México por Tabasco á Campeche y Yucatán. No omite empeño el Ejecutivo para que se adelante cada día más en las construcciones comenzadas y en la provisión de materiales para las extensas líneas pendientes, que unirán la capital de la República con las de los Estados á donde no llega todavía la comunicación telegráfica, tan útil para el comercio, la industria y todos los ramos del servicio público.

Eficazmente se trabaja en concluir el muelle de Tampico y la canalización entre las Lagunas de Chijol y de Tamiahua, que facilitará el comercio entre muchos pueblos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas. Asimismo se ha dispuesto lo necesario para comenzar ya la canalización entre el río Armería y la Laguna de Cuytlán en el Manzanillo. La realización de esta obra será muy benéfica para la salubridad de aquel puerto, que alcanzará con ella la importancia á que está llamado por su situación.

Cree el Ejecutivo deber recomendar la iniciativa sobre deslinde y adjudicación de terrenos baldíos en la Baja California, así como los proyectos pendientes sobre colonización, de la que tanto podemos esperar, y que es, sin duda, uno de los objetos que merecen considerarse con más preferente interés.

Es también digna de recomendarse la iniciativa para reformar la ley sobre concesiones de privilegios, que cuando se otorgan como un premio debido á la inteligencia y al trabajo, son un estímulo tan eficaz para el progreso de las ciencias, de la industria, del comercio y de las artes.

Nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes se le ha encomendado arreglar lo concerniente á la Exposición Nacional en el año próximo, y á la parte que haya de tomar México en la Exposición Internacional de Filadelfia el año siguiente. Podemos confiar en que la República continuará disfrutando de los beneficios de la paz, que le permitirán recoger los valiosos frutos de esos concursos de la industria y de la civilización.

Los gastos de la Administración pública han seguido cubriéndose con entera regularidad. El Ejecutivo ha cuidado con especial interés de seguir invirtiendo cuanto permite la condición del Erario, en las vías de comunicación y en varios ramos de mejoras materiales tan necesarias para el fomento y desarrollo de la riqueza pública.

Conforme á la autorización del Congreso, se han hecho las modificaciones conve-

nientes en la ley del Timbre. Establecidas ya las máquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en Enero próximo.

Continúa avanzando la construcción de la línea del Ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, á cuya ciudad se espera que pueda llegar antes del plazo señalado. Esta nueva vía fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

Oportunamente se comunicó al Congreso en el período anterior de sus sesiones, que había sido necesario declarar la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles Interoceánico é Internacional. Sin duda, el poco tiempo transcurrido después no habrá permitido completar la organización que se ha anunciado de una nueva empresa; pero el Ejecutivo no omitirá cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata garantía de realización. El ferrocarril del interior es digno del mayor interés, por una muy justa consideración á muchos de nuestros Estados más importantes, para que participen de todos los bienes de una vía férrea, en la que debe cifrarse la más segura confianza de un movimiento fecundo en todos los elementos de la riqueza nacional.

Os felicito, ciudadanos Diputados, porque venís de nuevo á procurar con vuestra sabiduría y patriotismo, el mayor bien y prosperidad de la República.

### Contestación del Presidente del Congreso, C. Mariano Yáñez.

#### CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Constitución de 1857, al designar el 16 de Septiembre de cada año para que en él comiencen los trabajos del Cuerpo Legislativo, sin duda ha querido que nuestro primer recuerdo se dirija al año de 1810. Comencemos, pues, por rendir un homenaje de gratitud á los hombres que iniciaron el gran pensamiento de nuestra Independencia.

Es verdaderamente satisfactorio el cuadro que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión. Las relaciones con las Potencias amigas se cultivan con benévola cordialidad, y tal vez no está lejano el día que esas relaciones se reanuden con las Potencias que, sin agresión de nuestra parte, nos trajeran una injusta é inconsiderada guerra. La República olvida las ofensas que ha recibido, y siempre que se salven su dignidad y su decoro, no hay duda que acordará su amistad y su comercio á las naciones que los pidan.

El arreglo de límites con la República de Guatemala, es de necesidad inevitable para afirmar la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas. El Ejecutivo no perderá de vista tan importante objeto, y el Congreso aprobará sin duda los convenios en que se respeten los derechos de México.

Son ya leyes del país los Tratados de extradición de criminales y de comercio, celebrados con el rey de Italia. El primero contiene las restricciones que el derecho de gentes aconseja. En el segundo se conservan las bases de la reciprocidad y de conceder lo otorgado á la Nación más favorecida. Tal vez esas bases no convengan á los intere-

ses de la República; pero ligada con ellas en el tratado con los Estados Unidos, es claro que las naciones que negocian de nuevo las han de pedir con insistencia indeclinable. El Tratado de Comercio con el rey de Italia contiene modificaciones importantes, y por ello el Congreso le concedió con facilidad su aprobación.

El Congreso y el Gobierno con sabia previsión crearon las comisiones pesquisidoras para los Estados de la Frontera del Norte, y no cabe duda en que los trabajos de ambas serán fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera, y para poner á cubierto á la Nación, de reclamaciones infundadas.

La tranquilidad pública se afianza cada día, y esto permite atender con más amplitud á la correspondencia entre los puertos y entre poblaciones separadas por una gran distancia. En prueba de ello se ven subvencionadas una línea de vapores entre varios puertos del Pacífico, otra entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Tuxpam y en Tampico, y una línea de diligencias entre Tepic y Guaymas, que sirviendo al Correo faciliten el movimiento de la población entre los Estados de Jalisco, Sinaloa y Sonora; y el espíritu dominante en el Congreso, de conceder una decidida protección á las mejoras materiales, hace esperar que aprobará las prórrogas de los contratos que el Gobierno inicie. Las aduanas de la Libertad y de Tijuana darán mayor facilidad al comercio, y evitarán el contrabando en territorios de escasa población.

El importante ramo de la minería está penosamente sujeto á las ordenanzas vigentes. Los adelantos de las ciencias en el presente siglo exigen reformas radicales en aquel Código: el proyecto que en ese sentido dirija el Gobierno al Congreso, será cuidadosamente estudiado, especialmente con el intento de que, en cuanto sea posible, sirva de modelo á las legislaciones de los Estados.

Adoptada la institución de los Jurados para administrar la justicia en materia criminal, el respectivo Código de Procedimientos es una necesidad imperiosa. El Congreso se ocupará oportunamente de modificar la organización de los Tribunales para remover los inconvenientes que se ofrecen en la práctica en un punto tan esencial. La instrucción primaria gratuita y obligatoria debe plantearse en el Distrito y en el Territorio Federal, porque está generalmente reconocido que es el medio más eficaz para propagar la civilización y para consolidar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo se ocupará el Congreso, de preferencia, sobre las reformas en la ley de instrucción pública.

El desarreglo de la Hacienda en tiempos anteriores, obligó á algunas de las administraciones pasadas á otorgar los ruinosos contratos de arrendamiento de las Casas de Moneda, exponiéndose á reclamaciones del extranjero y sacrificando una parte considerable de la renta. Es muy plausible que haya terminado esa enajenación, y que al presente sólo una Casa de Moneda no esté dirigida por el Gobierno.

La reacuñación de la moneda lisa causará un alivio notable á la clase pobre y uniformará este signo de los valores.

El Congreso oye con el mayor interés que se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica á México con Campeche y Yucatán por Tabasco. El empeño del Gobierno en proteger este importante medio de comunicación, alienta la expectativa de que dentro de poco tiempo una inmensa red telegráfica cubra todo el territorio nacional.

Los trabajos para la canalización entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, en-